GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CDO-SSA-0047-2025
TIPO DE CONTRATACIÓN	OTRO
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CON VALOR)
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025030402
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	7 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIOS DE USO ASISTENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR.

CONTRATISTA	ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	892300387-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS MARQUEZ CAAMAÑO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	5031631
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.676.572.464,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.676.572.464,00
ANTICIPO (0%) VALOR DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: UN ÚNICO DESEMBOLSO POR EL 100% DEL VALOR DE CONVENIO UNA VEZ SE PERFECCIONE EL CONVENIO, ADEMÁS DEL RESPECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL), CONFORME A LOS PORCENTAJES QUE EXIGE LA LEY Y PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO. LOS RECURSOS DISPUESTOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR ESTARÁN DISPONIBLES CONFORME AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A LA INCORPORACIÓN DEL RECURSO APORTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR AL PRESUPUESTO DEL HOSPITAL OLAYA HERRERA. LOS CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SE ENCUENTRAN EXENTOS DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 182 DE LA ORDENANZA 066 DEL 2012. PARÁGRAFO: LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS RECURSOS ENTREGADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DEBERÁN SER REINTEGRADOS A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTO, A LA CUENTA BANCARIA QUE ESTIME LA TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		1 MES(ES) Y 25 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		1 MES(ES) Y 25 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		7 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		31 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
63525182	GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA	7 DE NOVIEMBRE DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	1159	VALOR	$ 1.676.572.464,00	FECHA	28 DE OCTUBRE DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	9862	VALOR	$ 1.676.572.464,00	FECHA	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	05 - 3.8.1.4.11 - 2.3.2.01.01.003.06.01 - 40 - APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
NO APLICA				
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			NO APLICA	

Formato No. 1084 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE OBRA FISICO Y FINANCIERO

AVANCE FISICO

Se reporta un avance físico del proyecto de un 0%

AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con los desembolsos realizados, se reporta un avance financiero del 0%

El día 30 días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron los siguientes intervinientes, LUIS CARLOS MARQUEZ CAAMAÑO, identificado con CC número 5031631, Representante Legal de ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA en calidad de contratista, GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA, identificado con CC número 63525182 en calidad de Secretaria de Salud, y en calidad de supervisor(es), con el fin de suspender la ejecución el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

JUSTIFICACIÓN

a. Las partes podrán suspender el contrato, solo por circunstancias que constituyan fuerza mayor, caso fortuito, o por razones de interés público.

 Así las cosas, las causas por las cuales se suspende el presente contrato son:

 - A solicitud de la ESE se procede a Suspender el convenio de la referencia hasta que se superen los hechos que generaron la interrupción del mismo

b. Bajo la circunstancia mencionada anteriormente, las partes acuerdan suspender el contrato hasta que sean superadas las circunstancias que justifican la presente suspensión; momento a partir del cual se debe reiniciar la ejecución del contrato y/o convenio. Sin perjuicio, de que las partes de común acuerdo procedan a levantar la suspensión, en aras de satisfacer el interés público.

c. El contratista o la entidad cooperante se compromete a notificar a la compañía de seguros, de la presente acta de suspensión y a solicitar la correspondiente modificación de la garantía única de cumplimiento de acuerdo con la fecha en que se produzca el reinicio

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Valledupar, Cesar el día 30 de diciembre de 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE123025295	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE123025291**
LUIS CARLOS MARQUEZ CAAMAÑO Rep. Legal de ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA **CONTRATISTA**	GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA **SUPERVISOR** **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA **JEFE ORDENADOR GASTO**

Formato No. 1084 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.